Proc. Aténer de Valencia (Menguela) Dest. I.s. Autor: Exposições Internacional de situra.

4 ss: lasticipação da abestura do contiguo de Artistas Maitiros nenezaclamos que extrangiros sundo questes só que considados por previo seleção de em todos por parios seleção de em todos por parios seleção de em todos por parios parios. Saledgia, Sandsprobler, Dey 1954

## EXPOSICION INTERNACIONAL DE PINTURA

El Ateneo de Valencia declara abierto un Concurso de Artistas Plásticos venezolanos y extranjeros para una Exposición Internacional de Pintura, que habrá de inaugurarse en los salones de este Centro el día 25 de marzo de 1.955 con motivo de la celebración del cuatricentenario de la ciudad.

Los pintores venezolanos concurrirán libremente a esta Exposición a través de un Jurado de admisión, mientras que los pintores extranjeros solo podrán hacerlo por invitaciones expresas y a tal fin se han seleccionado nombres en todos los países americanos y en los países europeos especificados a continuación: España, Francia, Italia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Suiza, Suecia, Noruega y Dinamarca.

## Bases:

- 1. Las características de tema, técnica y material empleado en la ejecución de la obra queda a elección de su autor.
- 2. Los pintores venezolanos podrán enviar dos obras a este concurso y los pintores extranjeros invitados una sola.
- 3. Los pintores que se inviten del extranjero podrán ser nativos o residentes del país donde vivan actualmente.
- 4. Las obras concurrentes deben tener un tamaño máximo de un metro con veinte centímetros en su mayor extensión.
- 5. Toda obra debe venir debidamente montada, llevando al respalco su título, valor y nombre del autor, con anexión de breves rasgos biográficos.
- 6 Los pintores extranjeros invitados deben depositar sus obras en la Embajada de Venezuela del país correspondiente, para que ésta se encargue de remitirla a Valencia, Venezuela, por vía aérea.
- 7. El Ateneo de Valencia sufragará los gastos de transporte y seguro de las obras concurrentes que procedan del exterior.
- 8° En caso de venta el Ateneo se reservará el 10% del producto de las obras vendidas, de conformidad con los Estatutos de este Centro.
- 9. Las obras se recibirán hasta el día 5 de marzo de 1.955 y la exposición será inaugurada el 25 del mismo mes quedando abierta por el término de sesenta días a partir de la fecha señalada.
- 10 Una vez terminada la exposición las obras de los pintores del exterior serán devueltas por vía aérea a las respectivas Embajadas de Venezuela en cada país para que sean recojidas allí por sus propios autores.
- 11. El Ateneo de Valencia se reserva el derecho de hacer cualquier modificación respecto a la fecha de apertura y duración de esta Exposición, según sus conveniencias.
- 12. El Ateneo de Valencia nombrará oportunamente los Jurados de Admisión y Calificación cuyas decisiones serán inapelables.

## Premios:

Se establecen dos primeros premios donados por el Ejecutivo del Estado Carabobo, de Veinte Mil Bolívares, uno de los cuales será disputado entre los pintores extranjeros concurrentes y el otro entre los venezolanos. El Ateneo de Valencia abriga la aspiración de que las obras premiadas sean gentilmente donadas por sus autores para su galería de arte.

Los demás premios que hayan de adjudicarse se anunciarán oportunamente.